

EL MALLORQUIN.

MARTES 26 DE MAYO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Gaasp, calle *den Morey*, 40.
MAON D. Matías Mascaró.
IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MAÑANA. { Sale el sol á 4 h. 37 ms. y se pone á 7 h. 18 ms.
{ Sale la luna á 8 h. 10 ms. de la mañana. y se pone á 11 h. 35 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 18 de mayo.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los señores don Santiago Mendez Vigo, marques de Villanueva de las Torres y don Mauricio Carlos de Onís, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Tambien se dió cuenta de los nombramientos de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ratificación de límites con la Francia, recayendo en los señores duque de Rivas, don Lorenzo Arrazola, duque de Ahumada, don José María Huet, conde de Mirasol, don Francisco María Marin, y conde de Guendulain; y de que estos mismos señores habian nombrado presidente al señor duque de Rivas, y secretario al señor conde de Guendulain.

Asimismo se dió cuenta de que el señor Pimentel ingresaba en la séptima seccion, y el señor arzobispo de Búrgos en la primera.

Se aprobó sin discusion el dictámen de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior.

Prévio anuncio del señor presidente, entraron á jurar y tomaron asiento en el Senado los señores don Ramon de la Rocha, conde de Velarde y don Antonio Riquelme, ingresando respectivamente en la segunda, tercera y cuarta seccion.

Dióse cuenta de una comunicacion del ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitia un ejemplar de los tomos de la *Coleccion legislativa*, comprensivos desde el 61 al 70 inclusive, y el Senado acordó que pasaran á su biblioteca.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El señor VAHAMONDE tiene la palabra.

El señor VAHAMONDE (de la comision): Señores, despues de la cumplida contestacion dada por el señor ministro de la Gobernacion al discurso pronunciado en la última sesion por el señor duque de San Miguel, muy poco tendrá que añadir la comision; pero esta debe cumplir con un deber y al mismo tiempo rectificar ciertas especies que pudieran producir impresiones desagradables.

A tres puntos redujo el señor San Miguel sus argumentos, y el primero se redujo á impugnar el dictámen porque apreciaba la política de conciliacion inaugurada por el gobierno: extraño S. S. despues el lenguaje empleado por la comision, cuando habla de la interrupcion de las tareas de este cuerpo; y por último se hizo cargo del discurso y enmienda del señor senador Calonge. Debo decir á S. S. que la política de conciliacion que se recomienda en el mensaje, despues de los lamentables acontecimientos ocurridos en nuestra patria, es la única admisible y aceptable; que la política contraria, la de rigor, la de severidad, nos llevaria desde luego á nuevas convulsiones, á nuevos trastornos; y que el gobierno ha rechazado esta última política, así como tambien la comision, porque esa política es la venganza, que lejos de calmar, irrita las pasiones, no cerrando la puerta á nuevas disensiones y trastornos. La política de conciliacion y de olvido de todo lo pasado es la que el gobierno proclama y sigue, dando desde luego una amnistia amplia y general, á fin de que en lo sucesivo no haya motivo siquiera para nuevas discordias.

Esa política es generosa; pero el señor duque de San Miguel quiere otra tercera política, política que yo no admito, pues quiere que bajo la bandera del gobierno hayan de caber todos los hombres de todos los partidos que S. S. llama legítimos, cosa que no puede aceptarse. Esa política de amalgama y de confusion que el señor San Miguel propone, es enteramente contraria al mecanismo de estos gobiernos. En él es preciso que los partidos se sucedan naturalmente en el poder, en términos que cada uno represente principios que correspondan á determinadas épocas. Una vez

sentado este principio, no puede sustentarse la doctrina del señor San Miguel, consistente en llamar al servicio del partido que ocupa el poder á los hombres de otros partidos: esto produciria la anarquía en la administracion, dando lugar á que no hubiera armonía entre el gobierno y las autoridades, sus agentes.

Decia tambien el señor San Miguel que se ha lanzado de sus puestos á todos los funcionarios públicos, «y yo me duelo, añadia S. S., de esos empleados subalternos á quienes se les condena á la miseria.» Yo no estoy bien enterado de esos hechos; pero, sin embargo, puedo declarar que conozco una porcion de empleados beneméritos que fueron lanzados de sus puestos por el huracan de 1854, sustituyéndolos personas gratas á la revolucion, las cuales permanecen aun, mientras aquellos siguen olvidados. Yo podria citar aqui, sin mas que leer un periódico que hace pocos dias se publicó, el guarismo de las personas que se encuentran en este caso, personas que seguramente pasan de ciento, no habiendo el gobierno querido separarlas, fiel al principio de tolerancia, dando lugar con esto, si se quiere, á que sus amigos puedan hacerle un cargo por haber olvidado á sus parciales, mientras conservan en sus puestos á los que han gozado de las simpatías de la revolucion.

Otra de las pruebas que ha indicado el señor San Miguel para justificar la intolerancia que supone en los ministros actuales, es el resultado político que han dado las elecciones. Yo lamento como el que mas, que la Providencia no haya querido que al Congreso venga una minoría respetable á colocarse en frente del gobierno, y lo lamento con tanta mas razon, por cuanto, por la esperiencia que tenemos de lo que pasa en política, hemos visto muchas veces las escisiones que nacen cuando se relega á un lado á los partidos que están llamados á hacer la oposicion.

Yo no sé lo que ha pasado en las elecciones pero diré que estando tan reciente lo que ha ocurrido en el último bienio, nada de particular tiene que el partido progresista haya carecido de algun apoyo. El partido progresista de España tiene la desgracia, siempre que sube al poder, de alarmar todos los principios de orden, de escitar todos los elementos deletéreos de la sociedad: esos individuos que los partidos llevan siempre á la cola, y que son como los gusanos de los cadáveres orgánicos, adquieren, cuando él manda, una importancia funesta que intimida á la sociedad y debilita el imperio de la ley. Esto es una calamidad; y estoy seguro de que muchos señores senadores serian progresistas si ese partido no adoleciera de tales defectos. Ahora bien: estando tan recientes los recuerdos de lo que acaba de pasar, y humeando aun las propiedades sacrificadas por el furor de la plebe, ¿qué extraño es que la sociedad, por un instinto de conservacion, haya retirado sus simpatías á ese partido?

El señor San Miguel no podrá menos de confesar que el partido progresista tiene otro achaque que le aleja la opinion legítima del país; y es, que en el momento que sube al poder, es casi de rigor que se indisponga con Su Santidad, rompiendo nuestras relaciones con la cabeza de la Iglesia. Cuando ha mandado ese partido, al momento ha corrido la noticia de haberse marchado el nuncio, de haber quedado las cuestiones religiosas á discrecion del gobierno; y esto, señores, que en negocios temporales pudiera sobrelevarse, tratándose de cosas espirituales y de una nacion eminentemente católica, es de una importancia inmensa. ¿Cómo se quiere, pues, que un partido que tiene esas fatales condiciones, goce de las simpatías del país?

Es preciso desengañarse: el partido progresista de España, en cuyo número cuenta hombres muy distinguidos, por una desgracia que lamento tiene la fatalidad de no parecerse á los partidos que se llaman progresistas en otras naciones. En Bélgica ha reinado ocho ó diez años con una verdadera vida política, con un progreso siempre creciente; y en España, si llega á mandar, trae la anarquía en el orden civil, y un principio de cisma en el orden religioso.

Pero hay todavia otro punto que no sé cómo se ha olvidado de tocar el señor San Miguel, y que perjudica mucho á ese partido. ¿Cuándo han

empezado las destituciones en masa de todos los empleados? ¿En qué época se ha visto que desde la regencia hasta el último estanco, haya sido todo objeto de un cambio general? En 1840, cuando subió al poder el duque de la Victoria, se proscribió á todo el partido moderado; y nada de particular tendria, por lo tanto, que este no tuviese hoy esa generosidad que parece quiere echárselo de menos; cuando no la tuvieron con él.

Tres causas, pues, encuentro que explican el resultado de las últimas elecciones: primera, la anarquía civil; segunda, los principios del sistema representativo; y tercera, la destitucion general de empleados beneméritos. Esto desquicia la administracion, destruye el gobierno, debilita el respeto de la autoridad; y es cosa triste que, ya que imitamos á otros países, no aprovechemos las lecciones que nos dan en este punto. En Francia, donde tantos cambios se han sucedido, hasta de dinastía, vemos, sin embargo, que el poder público se halla desempeñado por las mismas personas que en esas distintas épocas han estado al frente del gobierno. Eso hace que las convulsiones políticas no tengan allí, como en España, fatales y tristísimas consecuencias. ¿Por qué no imitamos ese ejemplo? Porque poseidos de un egoísmo ciego, carecemos de ese puro y grande patriotismo de otros países.

Creo que tambien habrá tenido alguna parte en el resultado de las elecciones nuestro sistema electoral, que quizás adolece de defectos graves. La esperiencia nos dice que ni la eleccion por distritos, ni la eleccion por provincias, han correspondido á su objeto. La ley electoral presente, así como las anteriores, parecen tender al desprestigio del sistema representativo. Cambia la situacion, viene otra opinion virtualmente opuesta, y sucede lo mismo. Hay, pues, un vicio intrínseco en el sistema electoral, vicio que necesita pronto remedio, si no se quiere que el sistema parlamentario corra graves riesgos.

Se ha dicho que las opiniones profesadas por los distintos ministerios del partido conservador habian contribuido á causar los lamentables acontecimientos que hemos visto sucederse; y creo que en esto hay una grave equivocacion. Tal vez es posible que dieran lugar á ellos; pero que los hayan ocasionado, lo niego. Habrá esto sido cuestion de conducta, mas no de principios. Yo tengo fe en que con los principios del partido conservador se mantiene el orden y se puede hacer la felicidad del país; á no creerlo así, no sería yo conservador. Nada que ver tiene la conducta del que administra con la del que aplica las leyes. Los partidos tienen sus pecados; no preven, no censuran cuando es conveniente que lo hagan; y de aquí que ese poder caiga en la senda de los abusos, origen de tantos males.

Una cosa gravísima ha dicho el señor general San Miguel, y que no quiero dejar pasar sin contestacion, á saber: que en el último bienio habia sido acatado el trono como nunca. Si su señoría ha querido indicar que la nacion tributó el debido respeto y homenaje á la augusta persona que ocupa el trono, nada tengo que decir: España es una nacion de caballeros, en que están muy arraigados los sentimientos de hidalguía, y no podia cometer desacato alguno contra esa augusta persona; pero si se trata del trono como institucion, lejos de haberse tenido esa consideracion y respeto á esta representacion histórica de la unidad nacional, se dispuso mucho de tratarla así. Ese trono se vió enfrente de una asamblea, la cual decidió que no necesitaban ciertas leyes de la sancion régia, quitándole así su único escudo, y negándole toda participacion en las cuestiones mas trascendentales, con lo cual se le anulaba.

Hay mas, señores: en este país se ha llegado á poner en problema si habia ó no de existir el trono. Este acontecimiento, que no se habia visto en España desde los tiempos de Ataulfo, lo hemos visto ahora desgraciadamente. Cuando instituciones seculares se ponen á discusion, pende todo del azar, consistente en una docena de votos mas ó menos. Esto es poner la mano en el ara, es la profanacion de todo. ¿Cómo, pues, dijo el respetable señor senador á quien contesto, que estuvo respetado el trono durante esos dos años?

Quejósese tambien el señor San Miguel de que son duras las palabras del mensaje en que se alude á

la interrupcion de las tareas legislativas, y con este motivo preguntó si no habia otras frases mas suaves que las que emplea la comision, donde dice: «Las tareas violentamente interrumpidas.» Verdad que no se ha venido aquí á lanzar á los senadores á bayonetazos por las ventanas, como en una ocasion célebre sucedió en una nacion vecina; pero lo que no tiene duda es que la revolucion suprimió de una plumada este cuerpo legal, y lo lauzó á la calle, cuando precisamente habia sido el que levantara el grito con tanta fuerza contra aquel gobierno, no teniendo quizá la prevision y madurez que á cuerpos de esta clase conviene. Y á pesar de esto, se le borró del número de las instituciones parlamentarias, como si se rechazara una reunion de aduladores. Esto supuesto, no puede ser mas suave ni digno lo que aqui se dice.

En una cosa estoy de acuerdo con el señor senador á quien tengo la honra de contestar, y es en condenar el sistema de ataque empleado por el señor Calonge, cuyas palabras, pronunciadas en este sitio, he oido con suma afliccion.

Esto, señores, aviva los rencores mal apagados, encendiendo los odios, que han causado en nuestro país mas daño que todas las guerras que ha sostenido con el extranjero.

Consecuencia natural del sistema del señor Calonge seria colocarlos en una situacion de lucha que aumentaria las que ya lamenta la nacion española. Este sistema no puede aconsejarlo ninguna persona prudente y circunspecta; es preciso acallar todo motivo de enojo contra determinadas personas; es preciso que sacrifiquemos algo; digo mal, no algo; mucho; muchísimo, es preciso sobre todo que este cuerpo, que es á mis ojos la única institucion salvadora que tenemos, se revista de una gran sensatez teniendo presente el ejemplo del Senado romano, de aquel Senado que en los grandes peligros de la patria consolaba al general derrotado y le daba las gracias si no habia conseguido la victoria, porque no desesperaba de la salvacion de la patria en medio de haber sido considerable el número de las victimas que habian perecido.

Decia el señor San Miguel que los acontecimientos que todos deploramos habian sido consecuencia inevitable del voto de censura que dió el Senado al gobierno entonces existente. Yo creo que la gran falta de aquel gobierno fué no haber presentado su dimision al ver un voto tan contrario para él: creo que hubiera prestado un inmenso servicio á su patria, si hubiera dado esa prueba de abnegacion. Yo le dije á uno de los ministros: «No les queda á Vds. otro camino de salvacion que presentar su dimision á la Reina; ese voto de censura es un beneficio que Vds. deben agradecer mucho, porque de esta manera se procede en el sistema representativo, estando al frente del país los hombres mas respetables, las primeras eminencias parlamentarias cuando no merecen la confianza de los cuerpos colegisladores. Así cayeron de sus respectivos puestos sir Roberto Peel y lord Grey.»

Al tratar de esta clase de sucesos, no hay medio de poder juzgarlos con exactitud, porque se escapan fácilmente todos sus pormenores al criterio mas ejercitado; de tal manera se confunden en España las nociones morales y la realidad de los hechos, las acciones de poca importancia y los actos de mas interes, que no queda otro camino que correr sobre ellos el velo del olvido. Seria una sima sin fondo traer á juicio toda clase de acontecimientos. Lo que yo creo es que hubo faltas en todos, pues ya que otra cosa no fuera, debió el gobierno reprimir la revolucion. Por eso sucedió lo que al desgraciado Carlos X cuando estaban firmando las célebres ordenanzas de julio que eran la mecha que habia de encender la hoguera destinada á devorarlos, mientras estaba reunido con su ministro el conde de Polignac, el cual temia como él la impresion que habia de hacer en Paris la noticia de dichas ordenanzas.

Los que se ponen al frente de una revolucion, no saben generalmente á donde ha de llegar: creen poder decir, como Dios, al mar: «de aquí no pasarás,» y sin embargo, se sobreponen á todos sus esfuerzos y deseos.

Yo veo faltas en la conducta de todos; y esas faltas no solo no deben juzgarse, sino ni aun mencionarse. El que tenga interes en el bien de su patria, el que no quiera que se abra de nuevo la puer-

ñores, por servicios que no se han prestado, por cargos que no se han desempeñado, es una cosa escandalosa. ¿Son estos los frutos de esos clamores en favor de los pueblos? ¿Qué se diría si un hombre opulento despidiera á sus servidores, y á los once años vinieran estos reclamando el importe de sus sueldos ó salarios? Yo lamento los males de esta clase que atraen las convulsiones políticas; pero es lo cierto que esos interesados no prestaron en los once años ningun servicio al gobierno, no teniendo por consiguiente derecho á ningun abono.

No hay, sin embargo, que extrañar que tal concesion se otorgase, cuando en este mismo sitio hemos visto poner á discusión lo mas santo, lo mas sagrado, la religion de nuestros padres, el trono de la reina, base y fundamento de la monarquía española, introduciendo la perturbacion en las conciencias y sembrando la discordia en el corazón de los buenos españoles. ¿Os choca que se tomara esa resolucion, cuando las mismas cortes cerraron las casas de la beneficencia, que á tanto equivalen la enagenacion de sus bienes; esos asilos de los pobres y de los desvalidos, á cuyas puertas se habian detenido hasta ahora las revoluciones? ¿Os admira tal resolucion, cuando intentaron romper los lazos que nos unen al Padre comun de los fieles? Recordemos, por último, cuando aquel gobierno se felicitaba, por órgano del señor Huelves, que pasase una semana sin un pronunciamiento.

Para que no se repitan estas tristes escenas y los españoles se convenzan que no puede abusarse caprichosamente de los fondos del Tesoro, ruego al Congreso se sirva aprobar la proposicion presentada.

Hecha la pregunta, el Congreso la tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Jerez, la Alameda (Cádiz) y Guia (Canarias).

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si se me permite desearia hacer una pregunta á los señores de la comision de actas. Siéndole de algun interes saber cuando será despachada el acta de Selaya, quisiera saber si se despachará en breve.

El Sr. ARIAS: Lo que detiene el despacho es la indole del asunto y el empeño de todos los individuos de la comision de no presentar dictámen sobre un acta sin haberla examinado todos juntos. Ademas, el candidato elegido ha presentado últimamente nuevos documentos, y la comision tiene que examinarlos.

Se dió cuenta de que la comision de mensaje habia elegido presidente al Sr. Gonzalez Brabo y secretario al Sr. Moreno Lopez.

Acto continuo el Sr. Gonzalez Brabo subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. presidente anunció que este discurso se imprimiría y repartiría, y se señalaría dia para su discusion.

Pidieron la palabra en contra los señores Campomar, Santa Cruz, Rios Rosas y otros.

ORDEN DEL DIA.

Quedaron aprobadas sin discusion las actas de Felanitx (Palma), Priego, Ponferrada y admitidos los Sres. Burgues, Zaforteza, Vicens, Castillo y marques de San Carlos.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Betanzos y admision del señor Hermida, dijo

El Sr. SANTA CRUZ: la última vez que hablé acerca de actas, reconocí la justificacion de la comision: No hablé del gobierno; sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion tomó pie de aquí para decir que yo venia á reconocer implícitamente que las elecciones se habian hecho con toda legalidad.

No era ocasion en una rectificacion de entrar á tratar de este grave punto. Por eso hoy en esta acta he tomado la palabra para hacer una breve protesta: En este dictámen hay un párrafo en que se dice que el gobierno ha tenido una conducta legal. Yo protesto contra esto: el dia en que vea sentado en ese puesto el señor ministro de la Gobernacion, ese dia me levantaré á hablar de su conducta en las elecciones, ya que hoy no está presente.

El Sr. OCHOA: En ese dictámen se toca una cuestion gravísima. Dice el dictámen, que el diputado elegido era don Bartolomé Hermida, director de la caja de depósitos, donde poco tiempo antes se habia verificado un robo; que en esta circunstancia se fundaban las reclamaciones, pero que no se habia procedido criminalmente contra el señor Hermida.

No conozco al señor Hermida; pero si se ha procesado criminalmente á algunos de sus dependientes, ¿no podrá llegar el caso de que aquí se nos venga á pedir permiso para procesar al superior? Estamos señores, en el caso de mostrar que la moralidad, lo mismo que el patriotismo y la inteligencia, es patrimonio del partido moderado. Por eso desearia que la comision se sirviera darnos sobre este punto algunas esplicaciones.

El Sr. HERMIDA: Doy gracias al señor Ochoa por su impugnacion. La calidad de empleado y el respeto á los tribunales me han impuesto silencio

hasta ahora; pero hoy, cuando en forma de protesta se lanza una acusacion contra un antiguo empleado, este tiene derecho á hablar y presentarse con la frente erguida.

Las actas de Betanzos contienen dos géneros de protestas, una sobre la validez de las elecciones, otra sobre mi aptitud legal. Respecto de las primeras diré que la misma comision las ha calificadas de insignificantes, y deben serlo tanto, que el señor Ochoa no ha querido hablar de ellas. Hablaré de las segundas.

Contra mi voluntad el gobierno me ha llevado á la carrera de la administracion; contra mi voluntad digo porque la lealtad con que siempre serví me ha llenado de amarguras. La *Gaceta* en 1856 me avisó mi nombramiento de gobernador de Granada, fui allí con pesar, aprovecho esta ocasion para rendir un tributo de gratitud á aquellos habitantes, como en otro tiempo lo rendí á los de Asturias. La *Gaceta* me fué á buscar luego para la caja de depósitos: vine, despues de haber recibido una lisonjera carta del señor ministro de Hacienda, y fui inmediatamente á averiguar qué fianzas tenia el tesorero. No las tenia, porque no es posible tenerlas para tantos millones.

Por lo demas, todos me dijeron: es honrado. Quise saber como estábamos de seguridades de caja, y vi puertas y antepuertas, y llaves bien acondicionadas. El reglamento estaba muy esplicito en en cuanto á mí; se me marcaba en él mi deber, que es asistir á los arcos semanales y mensuales. Traté de averiguar la práctica en las operaciones diarias; y la práctica es que asisten á estas el contador y el tesorero, no el director, que está al frente del ramo en toda España, y que solo tiene obligacion de asistir á los arcos.

El 31 de enero, dia de arqueo, estuve en él y nada faltaba; el 6 tuve aviso de que se notaba falta. Recurrí á la policia y á los tribunales, hice cambiar llaves, di cuenta al gobierno; y, aconsejándome mi delicadeza saber si mi reputacion habia padecido ante este y ante el pais, me presenté al señor ministro de Hacienda para ofrecerle mi dimision, con el propósito de no retirarla si el gobierno ó el pais me negaba su confianza. El señor ministro me contestó: V. vino al puesto como empleado antiguo y de reputacion; una desgracia á nadie mancha; animese V. y trabaje por descubrir á los criminales, á fin de que reciban su condigno castigo. Aguardé á ver de qué manera me juzgaba el público: un capitalista respetable, el señor Manzanedo, no solo no retiró fondos que tenia perdidos, sino que llevó 20,000 duros mas.

Otra persona, asturiana por señal, viendo que yo estaba afectado, me llevó tambien un talon de otros 20,000 duros. En fin, señores, en esta desgracia el pueblo de Madrid me dió una prueba de su confianza, que agradeceré toda mi vida. Habia en la caja: en papel, merced al crédito del gobierno, 553 millones y pico en 20 de noviembre; y la vispera del robo teniamos 694. Pues bien, dos meses despues del suceso subieron estos á 787, es decir, que hubo un aumento de 152 millones. Si estando yo al frente de ese establecimiento acuden los caudales en tanta consideracion, ¿no es esto darme una prueba completa de confianza? Pues fué mayor la que recibí respecto del dinero, de suyo desconfiado. Hasta el 6 de febrero habia entregado al Tesoro 4.720,000 rs. Pues bien despues de aquella desgracia ascendieron las entregas en un periodo igual á 9.344,000 rs., es decir, á mas del doble. Creo, pues, que con esta demostracion queda bien establecida la confianza que he inspirado al público y por la cual sigo en mi destino.

Por lo demas, estando conociendo los tribunales de justicia de este asunto, yo no puedo ni debo dar esplicaciones sobre él. Diré, sin embargo, que el ladrón es práctico, es de casa: el robo consiste en su mayor parte en billetes de Banco de 4,000 rs. En una caja dividida en senos habia mas de 30,000 duros en billetes en uno; en otro talones por valor de ocho á diez millones, y en otro sobre 60 á 70 millones en billetes nominativos del Tesoro. El ladrón se llevó los billetes de Banco y dejó lo demas. ¿Qué quiere decir esto? Que conocia que con el papel del gobierno y talones podia ser descubierta. Nada mas diré sino que los tribunales y autoridades administrativas siguen la pista á los criminales.

En cuanto á la responsabilidad puede haberla de dos clases: criminal y civil. La criminal la tiene el ladrón. La civil no puede alcanzarme sino subsidiariamente, y para imponérsela seria necesario que se me justificase que no cumplí con los deberes de mi cargo. Una acusacion de este género no se me puede hacer despues de tantos años de servicio, en que todos los gobiernos han reconocido, ya que no mi saber, mi celo, lealtad y probidad. Por otra parte, no hay ley que acuerde suspension de destino para este caso, como suponen los que protestaron mi eleccion, el único que se suspende de sueldo y empleo es el alcanzado en fondos; y alcanzado es únicamente el que los maneja; yo no los manejo, ni los intervengo ni rindo cuentas.

Mis deberes son los de la alta administracion, y estos deberes son puramente fiscales: los responsables en estos casos lo son subsidiariamente, y

nunca se les juzga ni trata como alcanzados. Hé aquí por qué no pude ser legalmente suspendido.

Segun la ley, solo carecen de aptitud legal para ser diputados los deudores á la Hacienda, que estén apremiados en el concepto de segundos contribuyentes, pero por ventura, me encuentro yo en ese caso? La responsabilidad de un segundo contribuyente, puede llevar una mancha consigo, pero la responsabilidad subsidiaria que trae origen de una desgracia, no mancha; muchas veces por el contrario, honra, porque los hombres honrados son los que mas espuestos están á esta clase de desgracias. Asi, pues, aun poniendo las cosas en el peor estado, y suponiendo que en 25 de marzo yo estuviera declarado responsable y apremiado, estas circunstancias no afectaban en nada á mi aptitud legal.

Estas son las razones que ha tenido la comision para declarar no grave esta acta; y los delegados del gobierno, y las autoridades andan, repito, siguiendo la pista á los autores de la sustraccion, no diré si con esperanzas ó sin ellas; porque no me es permitido hablar sobre este punto. Por lo demas, el haber sufrido una desgracia, en la que no pude tener parte, no puede dar lugar á censurar mi persona ni mi honra.

El Sr. OCHOA: El Sr. Hermida ha tratado de convencerme de una cosa de que yo no he dudado en lo mas mínimo: lo único que yo he

pedido han sido esplicaciones, y perdóname el señor Hermida que le diga que no se me han dado.

La aptitud legal no consiste solo en tener la renta, consiste tambien en no estar procesado. ¿Lo está ó no el señor Hermida, porque los periódicos dicen que sí?

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha procurado averiguar el hecho á que se refiere el señor Ochoa, y de las contestaciones del gobierno resulta que el señor Hermida ni está encausado ni declarado responsable, y estos eran los únicos hechos que la comision tenia que examinar.

El Sr. OCHOA: Era lo único que deseaba saber.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, fué aprobada y admitido como diputado el señor Hermida.

Juraron y tomaron asiento los señores Argüelles (Canga), Mendez, conde de Fonollar, marques de San Carlos, Castilla, Casanova y Hermida, que ingresarán respectivamente en las secciones quinta, sexta, sétima, segunda, tercera, primera y cuarta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.
Eran las tres y cuarto.

Palma 26 de mayo.

Revista de periódicos.

El *Genio* de anoche da cuenta de que el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Islas Baleares, ha sido adjudicado á la empresa del vapor *Rey D. Jaime I.*

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN, PAPA Y MÁRTIR.

Fué natural de Florencia y sucesor de Hormilas en el pontificado, quien supo desempeñar su ministerio con celo y prudencia. Edificó los cementerios de los santos Félix y Aduactó, de santa Priscila y el de la via Ardeatina. Fué preso de orden de Teodorico, rey de los Ostrogodos; y desde la cárcel escribió á los obispos de Italia exhortándolos á la defensa de la fe; padeció muchos trabajos y al fin murió en este dia del año 526.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Lu-chana D. Benigno Martinez.

Parada, hospital, provisiones, rondas y contrarondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

PAPEL ONDULÉ PARA CARTAS.

Véndese de diferentes tamaños y colores, en la tienda de Esteva, cuesta de Ambros, número 7, á precios sumamente cómodos.

AVISO AL PÚBLICO.

TAYLOR Y LOWE, ÓPTICOS DE BAVIERA.

El despacho de anteojos y demas géneros de óptica de Taylor y Lowe, situado en el Borne, frente el café de Oriente, quedará solamente abierto por ocho dias mas, advirtiéndose que al espirar este término se cerrará definitivamente. Solo dentro este corto intervalo podrán adquirirse los anteojos con cristales de agua y de roca, que tanta aprobacion merecieron de este respetable público, por medio del tan ventajosamente reconocido instrumento llamado *Optimetro* para graduar la vista de cada individuo.

Recomendamos nuestros buenos gemelos para teatro, anteojos de larga vista, barómetros de varias clases garantizando su exactitud, termómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores etc., y demas para otras ciencias, artes y para recreo; y con este motivo nos permitimos invitar á este ilustrado público, á fin de que pueda aprovecharse de tan buena proporcion ántes de cerrar nuestro establecimiento que tendrá lugar en el término arriba fijado.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 247 para el 26 de mayo.
Se pondrá en escena la comedia en dos actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada *AMOR DE MADRE*.
Seguirá el baile titulado *Divertimiento extranjero*.
Dando fin con la pieza titulada *MOLINERA*.
A las ocho.

Funcion 248 para el 27 de mayo.
A peticion de varios señores abonados se pondrá en escena por última vez la ópera seria en 5 actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.
A las ocho y media.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 15.ª de abono para el 27 de mayo.

1.ª El cuarto acto de la ópera HERNANI.
2.ª El disparate lírico-dramático en dos actos

LA COLA DEL DIABLO.

Letra de D. Luis Oliva y música de D. C. Oudrid y D. C. Allú; cuyo papel principal está á cargo del Sr. Sabater, y le acompañan la señorita Cavaletti, la señora Ordan, y los señores Cavaletti D. Juan, y D. Leopoldo, Agostini, Torino y Sanchez y cuerpo de coros.

A las ocho y media.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE